

USHUAIA, 7 de julio de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar la prestación del servicio de justicia en el contexto epidemiológico actual, debido a que distintas unidades funcionales se encuentran trabajando de manera presencial con una planta de personal reducida, lo cual dificulta llevar a cabo la totalidad de las tareas diarias, por lo que se requiere incorporar personal de manera provisoria en las mismas.

Que por ello surge la necesidad de convocar al agente Matias Iván Chadez (Leg. 746), quien actualmente se desempeña en la Escuela Judicial de este Superior Tribunal de Justicia, a los fines de ser afectado de manera provisoria al Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Sur, para prestar servicios en la Cámara de Apelaciones de este distrito judicial.

Que el referido agente se haya predispuesto al presente traslado y cuenta con la conformidad de la Oficial Mayor, Sra. Adriana Mansilla, quien es referente de la Escuela Judicial.

Que el presente traslado tendrá vigencia mientras dure la situación epidemiológica actual, y de acuerdo a las necesidades propias del servicio.

Que en consecuencia, se han adoptado todos los recaudos necesarios para garantizar la seguridad del personal, según lo dispuesto en el Protocolo aprobado mediante Acordada N° 29/2020.///


/// Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:


1º) AFECTAR Provisoriamente al Sr. Matías Iván Chadez (Leg. 746), al Área de Servicios Generales del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 20/20


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia